

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 3 de febrero de 2017, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hacen públicas las enajenaciones que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

Tramitado los preceptivos procedimientos, con arreglo a las prescripciones del artículo 88 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 186 y siguientes del Reglamento para su aplicación, por la Dirección General de Patrimonio se ha acordado la adjudicación de los contratos de enajenación de los siguientes bienes inmuebles:

Por Resolución de 15 de enero de 2016, Silo de Cereales del SENPA sito en Trigueros (Huelva), Ctra. Nacional San Juan del Puerto-Cáceres, p.k. 8, a favor de la Cooperativa del Campo San Antonio Abad, S.C.A., por un importe de ciento treinta mil setecientos noventa y cuatro (130.794 euros).

Por Resolución de 15 de enero de 2016, Silo de Montellano (Sevilla), sito en la calle Ronda, número 83, de dicho municipio, a favor de la Cooperativa Agrícola Nuestra Señora de los Ángeles, S.C.A., por un importe de ciento dos mil noventa y nueve euros con ochenta céntimos (102.099,80 euros).

Por Resolución de 9 de febrero de 2016, parcela de 418 m² de superficie sita en el p.k. 1+200, margen izquierdo de la carretera A-1100, en el término municipal de Tabernas (Almería), a favor de don Antonio Criado García, por un importe de ochocientos treinta y seis euros (836 euros).

Por Resolución de 24 de junio de 2016, solar sito en la calle Trajano, número 21, de Sevilla, a favor de don Ismael Cid de la Paz García y doña Carmen Fernández-Andes Ruíz, por un importe de ciento setenta y cuatro mil euros (174.000,00 euros).

Por Resolución de 22 de agosto de 2016, tramo de vía en desuso de 9.375 m² entre los pp.kk. 77+600 a 78+200 de la antigua carretera A-366 de Ronda a Málaga por Coín, en el término municipal de Alhaurín de la Torre (Málaga), a favor de la mercantil El Cortijo Chico, S.A., por un importe de catorce mil sesenta y dos euros con cincuenta céntimos (14.062,50 euros).

Por Resolución de 21 de diciembre de 2016, parcela de terreno sita en Sevilla, limitada por la Avenida Alcalde Juan Fernández, vía peatonal prolongación de la calle Alberche y por la calle Profesor Buenaventura Pinillos, a favor de Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A., por un importe de dos millones cuatrocientos mil euros (2.400.000,00 euros).

Sevilla, 3 de febrero de 2017.- El Director General, Antonio M. Cervera Guerrero.